Acacías – Meta, 9 de julio del 2025

Señores:

ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
R/L. CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
Interventoría de Obra N° OCA-377-2023

ING. IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Acacías – Meta

Asunto: Solicitud de modificación N° 4 – Reinicio y Prórroga No. 03 al contrato de Obra N° OCA-377-2023.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa reiteración de la presente solicitud que corresponde a la prorroga No. 3 de fecha 11 de abril del 2025 (Anexo 1), como también resaltando los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento técnico presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior el pasado lunes 7 de julio del 2025, donde se evidencia que es de gran preponderancia dar reinicio a las actividades de obra puesto que se están viendo afectadas las condiciones o estado actual de obra objeto del contrato en referencia la cual corresponde a la ejecución de las actividades de obra incluidas mediante una adición en valor por mayores, menores cantidades de obra y derivada a ello se requiere de la presente prórroga N° 3 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

Al respecto, es importante anotar que la prórroga y reinicio solicitados obedecen a los tiempos requeridos para la ejecución de las actividades de obra objeto de la adición No. 1 anteriormente descrita, como también derivada a factores externos que han afectado el plazo de la Etapa II – Ejecución de obra, dicha situación evidenciada teniendo en cuenta que a la fecha el plazo total de ejecución restante del contrato de obra es de **TAN SOLO 5 DÍAS**, dentro de los cuales se deberían realizar dichos procesos administrativos correspondientes a la modificación contractual del convenio marco que se encuentra en trámite por parte del Ministerio del Interior, pero con ello se reduce también el tiempo disponible para la ejecución física de dichas actividades de obra adicionadas, que causarán posibles afectaciones en el proceso constructivo y por consiguiente en los tiempos que preceden o anteceden de las mismas. Así las cosas, ante la vigencia inicial del convenio interadministrativo para la fecha en que se suscribe el acta modificatoria No. 3 de

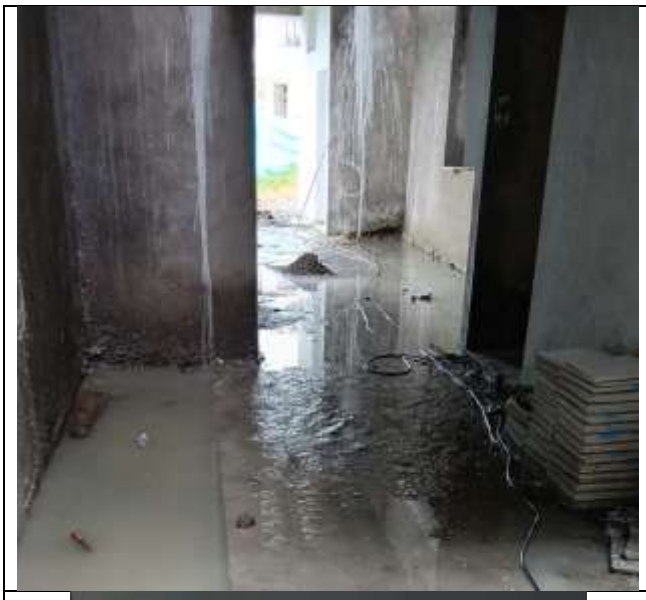
fecha 25 de septiembre del 2024, dada hasta el 31 de diciembre del presente año 2024, y hasta no contar con la prórroga del mismo, los contratos derivados que para este caso es el contrato en referencia no podrían para dicha fecha ser prorrogado excediendo la vigencia anteriormente indicada.

Aunado a esto, los tiempos extracontractuales derivados de los trámites administrativos que se deben realizar ante el Ministerio del Interior para adelantar posteriormente la modificación contractual de este contrato, especialmente considerando que el 24 de diciembre del 2024 el convenio con el Ministerio del Interior fue sido prorrogado dando como nueva fecha de terminación al 31 de julio del 2025 es decir que al estar el convenio principal extendido, entendemos que no debería existir impedimento alguno para extender la vigencia de los contratos derivados del mismo, lo cual resulta esencial para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos en dicha modificación contractual.



Ilustración 1 Detalles de la modificación contractual al convenio. Tomado de: SECOP II

También manifestamos la necesidad del reinicio de obra puesto que a la fecha se evidencia con preocupación respecto a las condiciones actuales de la obra que se están viendo afectados los materiales almacenados en obra tales como carpintería en madera que llevan un prolongado tiempo sin poder ser instalados y podrían presentar afectaciones en su integralidad derivado también a las fuertes precipitaciones presentadas durante el tiempo suspendido, haciendo así mismo ineludible la instalación oportuna que evite el deterioro en la calidad, estado de los mismos y por consiguiente permitir demostrar mayor avance de obra.






Así las cosas, ante el estado actual de las condiciones contractuales del convenio marco que da origen a nuestro contrato derivado, y atendiendo al avance de la Etapa

II – Ejecución de obra que a la fecha del último informe mensual de obra se encuentra en el 63.23% a corte del 7 de diciembre del 2024 y por las razones anteriormente expuestas, como también para dar cumplimiento a las mayores cantidades de obra identificadas dentro de la Etapa I – Estudios y Diseños e incluidas al alcance contractual mediante acta modificatoria No. 3, se solicita el reinicio de la ejecución de obra y prórroga No. 03 al contrato de obra OCA-377-2023 por un **término desde la fecha del reinicio hasta el 31 de julio del 2025** en concordancia a las condiciones contractuales actualmente con respecto al plazo actual vigente del convenio y en atención a las situaciones derivadas a factores externos imprevisibles que por lo tanto no pueden ser atribuibles a nuestro cargo como contratista como también cuya finalidad es cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente, y que son indispensables para la entrega de una obra funcional y a satisfacción de acuerdo a los requerimientos o especificaciones mínimas técnicas.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023
NIT. 901.699.813-1

ANEXO 1

9/7/25, 15:47 Gmail - Reiteración - Solicitud Prorroga No. 3 al contrato de obra

Gmail **CONSORCIOPOLICIA ACACIAS <consorciopolicia2023@gmail.com>**

Reiteración - Solicitud Prorroga No. 3 al contrato de obra
1 mensaje

CONSORCIOPOLICIA ACACIAS <consorciopolicia2023@gmail.com> 11 de abril de 2025, 11:06
Para: interpolicia 2023 <interpolicia2023@gmail.com>
Cc: jevb.civil@gmail.com, Infraestructura Alcaldía de Acacías <infraestructura@acacias.gov.co>

Acacías – Meta, 10 de abril del 2025

Señores:
ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
R/L. CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
Interventoría de Obra N° OCA-377-2023

ING. IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Acacías – Meta

Asunto: Solicitud de modificación contractual N° 4 (Prórroga No. 3 al contrato de Obra N° OCA-377-2023)

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META".**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa la reiteración a la solicitud radicada el 13 de enero del 2025 (anexo radicado) para modificación necesaria acerca de las condiciones del contrato en referencia la cual corresponde a una prórroga N° 3 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación en el oficio adjunto.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

--
Allison Isabella Urquijo Camacho
R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023
NIT. 901.699.813-1

Oficio No. 167 - Solicitud Modificatoria No. 4 (Prorroga No. 3).pdf
974K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=e68055e387&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-7986280496603443168simpl=msg-a:r-598677494542218... 1/1

Ilustración 2 Radicado solicitud modificatoria No. 4 – Prorroga No. 3. Fuente: Propia